



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, abril diecisiete de dos mil veintitrés

PROCESO: Verbal Sumario- Adjudicación de apoyos judiciales
DEMANDANTE: Mónica María Campuzano Molina
DEMANDADO: Jorge Iván Molina Lopera
RADICADO: 05001-31-10-011-2023-00089-00
INSTANCIA: Primero
DECISIÓN: Incorpora contestación- fija honorarios

Incorpórese al proceso la contestación a la demanda del curador ad litem designado al señor **Jorge Iván Molina Lopera**.

Por honorarios al curador ad – litem designado, se le fija la suma de \$480.000 los que serán cancelados por la interesada.

Una vez sea presentado el informe de valoración de apoyos con el lleno de requisitos de ley, se procederá a programar audiencia pública para dar continuidad al trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **251bd2ab102c80fed5f925540c477b78a4ce0b4876badb870168896d583b2110**

Documento generado en 18/04/2023 09:56:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>